

Consultas Realizadas

Licitación 384964 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO

Consulta 1 - ÍTEM 8 - ACCESS POINT

Consulta	Fecha de Consulta	18-11-2020
En relación al pedido de garantía indican: "Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos incluyendo ..." En relación al Soporte de atención de hardware y mano de obra favor aclarar si la empresa oferente debe contar con técnicos certificados especializados en la marca ofertada ya que no queda claro en la especificación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-11-2020
Se aclara que el Pliego si estipula como uno de los requisitos documentales lo siguiente: Declaración jurada que el oferente cuenta con Servicio Técnico certificado en la marca ofertada; Para ello El Oferente deberá presentar con su oferta el Plantel de Técnicos que deberán poseer certificaciones de especialización o cursos en reparación y mantenimiento sobre las máquinas de igual marca ofertada, emitidas por el representante de la marca en la república del Paraguay.		

Consulta 2 - ÍTEM 6 - IMPRESORA LASER COLOR

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
En las especificaciones técnicas solicitan Procesador de Impresión: 400 Mhz o superior. Consultamos si podrán ser ofertados equipos con Procesador de Impresión: 350 Mhz o superior, teniendo en cuenta que cada fabricante posee su propio tipo de procesador y el mismo no afecta el desempeño del equipo con respecto a la velocidad de impresión, además con esto se estará permitiendo una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
La Convocante se mantiene con lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.		

Consulta 3 - ÍTEM 6 - IMPRESORA LASER COLOR

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
En las especificaciones técnicas solicitan Fotoconductor/Tóner: 1 (un) Cartucho: Negro, Cian, Magenta, Amarillo. Consultamos si el equipo debe poseer solamente los toners como consumible descartable. Favor aclarar para que podamos elaborar correctamente la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
Se aclara que el fotoconductor también tiene su vida útil, por lo tanto, es también un consumible descartable.		

Consulta 4 - Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
solicitamos respetuosamente extender el mismo a 120 días, especialmente para los siguientes ITEMS 1, 3, 4, 5, 7 y 8, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapen de las manos de los oferentes. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
La Convocante se mantiene con lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.		

Consulta 5 - Con relacion Ítem 3 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
solicitamos respetuosamente en donde el PBC solicita "Protección: Contra sobre picos y cortocircuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación", Solicitamos respetuosamente sea revea el punto de PROTECCIÓN: contra rayos, considerando que no existe ups u otro artefacto electrónico capaz de dar una protección contra la descarga de un rayo, puesto que se calcula que la misma descarga una corriente de 200.000 amperios y 100 millones de voltios aproximadamente. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
Entendemos los alcances de la sobretensión transitoria o impulso. El aumento significativo por instantes en los niveles de tensión por la caída de un rayo en la red eléctrica, igualmente esta situación en menor potencia se presenta cuando la empresa eléctrica (ANDE) reactiva el suministro tras cortes. Nuestro objetivo al solicitar Protección contra sobre picos y cortocircuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación, es mitigar las perturbaciones que tienen las redes eléctricas a raíz de las situaciones descriptas más arriba, con equipos UPS (UNIDAD DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) que permitan el suministro de energía eléctrica ininterrumpida, limpia y estable, ofreciendo protección dentro de los estándares existentes. Por tal motivo mantenemos lo requerido en las especificaciones sobre este punto		

Consulta 6 - Con relacion Ítem 3 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
solicitamos respetuosamente en donde el PBC solicita "Autonomía Mínima 10 minutos o superior", Solicitamos respetuosamente sea aceptado "Autonomía: 20 minutos como mínimo a 100Watts de carga", considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. O en su defecto, solicitamos sea aclarado a cuantos Watts de carga se requiere dicha potencia. De manera a ofertar correctamente lo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
La Convocante se mantiene con lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, donde menciona 700 VA/400 Watts con autonomía mínima de 10 minutos o superior.		

Consulta 7 - Con relacion Ítem 4 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
solicitamos respetuosamente en donde el PBC solicita "Protección: Contra sobre picos y cortocircuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación", Solicitamos respetuosamente sea revea el punto de PROTECCIÓN: contra rayos, considerando que no existe ups u otro artefacto electrónico capaz de dar una protección contra la descarga de un rayo, puesto que se calcula que la misma descarga una corriente de 200.000 amperios y 100 millones de voltios aproximadamente. De manera a dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
Entendemos los alcances de la sobretensión transitoria o impulso. El aumento significativo por instantes en los niveles de tensión por la caída de un rayo en la red eléctrica, igualmente esta situación en menor potencia se presenta cuando la empresa eléctrica (ANDE) reactiva el suministro tras cortes. Nuestro objetivo al solicitar Protección contra sobre picos y cortocircuitos, sobre tensiones y rayos en la línea de alimentación, es mitigar las perturbaciones que tienen las redes eléctricas a raíz de las situaciones descriptas más arriba, con equipos UPS (UNIDAD DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) que permitan el suministro de energía eléctrica ininterrumpida, limpia y estable, ofreciendo protección dentro de los estándares existentes. Por tal motivo mantenemos lo requerido en las especificaciones sobre este punto.		

Consulta 8 - Con relacion Ítem 4 UPS,

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
solicitamos respetuosamente en donde el PBC solicita "Autonomía Mínima 10 minutos o superior", Solicitamos respetuosamente sea aceptado "Autonomía: 16 minutos como mínimo a 100Watts de carga", considerando que lo ofrecido es el estándar para el porte de equipo requerido. O en su defecto, solicitamos sea aclarado a cuantos Watts de carga se requiere dicha potencia. De manera a ofertar correctamente lo solicitado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
La Convocante se mantiene con lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones, donde menciona 500 VA/300 Watts y autonomía 10 minutos o superior		

Consulta 9 - Consulta :ÍTEM 7- ESCANER CON ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
Se solicita Escaner de Profundidad 48 Bits o superior. Opcional: Equipos con profundidad de entrada de 24 Bits. Pedimos se aclare o confirme que seran aceptados equipos con Profundidad de 24 Bits o superior ya que corresponden a escaneres de segmentos estandar favor de responder		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
Como se expresa en el pliego, se aceptarán opcionalmente escáner con profundidad de 24Bits.		

Consulta 10 - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
En el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - 3 - CAPACIDAD TÉCNICA Y 1.REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO - ÍTEM 05 - IMPRESORA LÁSER MONOCROMO, establecen: DECLARACIÓN JURADA QUE EL OFERENTE CUENTA CON SERVICIO TÉCNICO CERTIFICADO EN LA MARCA OFERTADA; PARA ELLO EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CON SU OFERTA EL PLANTEL DE TÉCNICOS QUE DEBERÁN POSEER CERTIFICACIONES DE ESPECIALIZACIÓN O CURSOS EN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO SOBRE LAS MÁQUINAS DE IGUAL MARCA OFERTADA, EMITIDAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MARCA EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Solicitamos que sea aceptado CARTA DEL FABRICANTE, DONDE INDIQUE CUALES SON EL/LOS CENTRO AUTORIZADO DE SERVICIOS (CAS) LOCAL, y establezca que el servicio de garantía incluye la provisión por parte del fabricante de los repuestos originales y la atención por el Centro Autorizado de Servicios durante el periodo de vigencia de la garantía. Entendemos que el requerimiento aquí establecido, limita de manera sustancial la cantidad de potenciales oferentes, en total contraposición a los Artículos N° 20, de la Ley 2051, ante-último párrafo, que expresa: Las especificaciones técnicas, plazos, . , y otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante, y Artículo N° 22, primer párrafo que expresa: Las convocantes, toda vez que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrán modificar. Informamos que existen equipos, que se comercializan únicamente por medio o través de Reseller o Revendedores Autorizados por el Fabricante, que adquieren los productos de Distribuidores Mayoristas también autorizados por el Fabricante (De hecho que por contrato no pueden comercializar directamente), y los equipos así comercializados cuentan con garantía internacional del fabricante que acompañan a cada producto, las que se procesan o ejecutan exclusivamente por medio o través de un Call Center Internacional, en donde el usuario Final o el Reseller efectúan la denuncia por garantía de algún equipo, ellos (Call center) una vez procesados y cotejados los datos del equipo, derivan el caso a alguno de los Centros Autorizados de Servicios (CAS) del país o territorio en donde se encuentra el equipo o se originó la denuncia, en este caso Paraguay, empresas que cuentan con técnicos certificados por el fabricante, y que forman parte de los respectivos planteles de funcionarios, y es ahí en dónde se ejecutan las garantías del/los productos. (Normalmente los Mayoristas ni los CAS, pueden participar directamente, o mejor no participan de llamados a Licitaciones en forma directa).		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
Atendiendo a las necesidades de la institución nos mantenemos en lo solicitado en el PBC. Debido a que el CAS en el país implica una serie de garantías y servicios que respaldan el producto además de asegurar un soporte técnico permanente y en muchos de los casos la premura de tiempo de respuesta es fundamental para la continuidad de la labor misional del Ministerio Publico. Todo a través de un servicio local, donde se atienden continuamente las necesidades ya sean de mantenimiento de capacitación o de manejo de los productos adquiridos.		

Consulta 11 - PLAN DE ENTREGAS

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
En el PBC, - 2- PLAN DE ENTREGA (BIENES) ITEM 05 - IMPRESORA LASER MONOCROMO, establece: DENTRO DE LOS 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR AMBAS PARTES Al respecto, solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda a por lo menos 65 (SESENTA Y CINCO) DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR AMBAS PARTES Lo solicitado se cursa considerando que los productos requeridos dentro del presente llamado no son de producción nacional, y en consecuencia, los mismos deben ser necesariamente importados. Al respecto vale mencionar que, considerando la situación actual por la que atraviesa la comunidad internacional a consecuencia de la pandemia del Covid-19, los plazos de transporte, importación y trámites de despacho aduanero sufren un retraso considerable, por lo que el plazo de entrega establecido en la mencionada adenda resulta irrisorio y solo estaría beneficiando a oferentes que ya cuentan estos equipos de forma anticipada. Esta solicitud encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre competencia establecido en el inciso b) del artículo 4° de la mencionada Ley.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
La Convocante se mantiene con lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.		

Consulta 12 - Tiempo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
Solicitamos a la convocante se amplíe el tiempo de entrega de 45 días a 60 días debido a que el mes de diciembre cuenta con mucho volumen de importación a nivel país produciéndose así una demora más de lo normal en esta época.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
La Convocante se mantiene con lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.		

Consulta 13 - Certificación técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
Solicitamos a la convocante sea opcional contar con un CAS en el Paraguay, debido a que el modelo de negocio de grandes fabricantes, cuenta con sus laboratorios en los países de origen, y mediante su representante y/o el oferente, se realizan los RMA (envío para cambio y/o reparación) permitiendo así la participación de un mayor número de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
La Convocante se mantiene con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones. Atendiendo a que el CAS en el país implica una serie de garantías y servicios que respaldan el producto además de asegurar un soporte técnico permanente y en muchos de los casos el tiempo de respuesta necesario para el Ministerio Público debe ser oportuno. Todo a través de un servicio local, donde se atienden continuamente las necesidades ya sean de mantenimiento de capacitación o de manejo de los productos adquiridos.		

Consulta 14 - Centro autorizado de servicio

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
Solicitamos a la convocante sea opcional contar con un CAS en el Paraguay, debido a que el modelo de negocio de grandes fabricantes, cuenta con sus laboratorios en los países de origen, y mediante su representante y/o el oferente, se realizan los RMA (envió para cambio y/o reparación) permitiendo así la participación de un mayor número de oferentes		
Respuesta	Fecha de Respuesta	24-11-2020
Atendiendo a las necesidades de la institución nos mantenemos en lo solicitado en el PBC. Debido a que el CAS en el país implica una serie de garantías y servicios que respaldan el producto además de asegurar un soporte técnico permanente y en muchos de los casos el tiempo de respuesta necesario para el Ministerio Público debe ser oportuno. Todo a través de un servicio local, donde se atienden continuamente las necesidades ya sean de mantenimiento de capacitación o de manejo de los productos adquiridos.		